

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MEDCOMTECH, S.A.

Barcelona, 01 de Julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante la Compañía o la Sociedad):

El informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad incorpora una salvedad por el deterioro registrado de los activos de Medcom Flow, S.A. Es decir, debido a que en 2018 la opinión de auditoría incluía una salvedad, y a pesar de que se ha registrado dicho deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019, el auditor considera que no sabe si este deterioro se debería haber registrado en el ejercicio 2019 o en años anteriores. Por ello, la Dirección de la compañía ya ha tomado las medidas correctivas necesarias para solventar dicha salvedad.

La transcripción de la salvedad incluida es la siguiente:

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 mostraba activos intangibles por proyectos de investigación y desarrollo, así como otros activos operativos, por unos importes netos de 376 y 344 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la sociedad dependiente Medcom Flow, S.A. Nuestra opinión de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 incluía una salvedad relativa a la existencia de un deterioro significativo asociado a dichos activos intangibles que, por otra parte, no pudo ser cuantificado ni determinado el período en el que el mismo debería haber sido registrado, dado que no dispusimos de información suficiente para ello. Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha provisionado íntegramente el valor neto contable de ambos activos intangibles con cargo a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio. En estas circunstancias, no hemos dispuesto de información suficiente para determinar qué parte del deterioro registrado en el ejercicio 2019 correspondería al ejercicio 2018 o anteriores. Este aspecto no supone ningún impacto sobre el patrimonio neto consolidado globalmente considerado del Grupo al 31 de diciembre de 2019.

En relación con la situación financiera el auditor ha incorporado el siguiente párrafo en la auditoría consolidada e individual:

En relación a los contratos de financiación descritos en la nota 14 [nota 13 en el individual], durante el ejercicio 2019 se han producido algunos de los supuestos que conceden a las entidades financieras la potestad de exigir la devolución de la totalidad del importe pendiente de pago asociado a dichos contratos durante el ejercicio 2020. Asimismo, como consecuencia del impacto en las operaciones del Grupo del Covid-19, se prevé que se producirán incumplimientos adicionales durante el ejercicio 2020 de algunas de las obligaciones incluidas en los contratos de financiación. Por todo ello, debería reclasificarse un importe

de 5.590 miles de euros del epígrafe “Deudas con entidades de crédito a largo plazo” al epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”. Tal y como se detalla en la nota 3.7 [nota 2.9 en el individual], el Grupo ha iniciado conversaciones con las entidades financieras para adecuar el importe y calendario de pago de la deuda a las circunstancias operativas y financieras actuales.

Asimismo, tanto el informe consolidado como individual recogen el siguiente párrafo:

Llamamos la atención sobre la Nota 23 [nota 21 en el individual] de la memoria adjunta en la que se indica que como consecuencia de los efectos de la situación de crisis del COVID 19, el Grupo ha tomado diversas medidas destinadas a reducir su nivel de gastos operativos y ha iniciado un proceso de negociación con diversas entidades para obtener financiación adicional. Estos hechos, junto con el cambio del proveedor principal del Grupo y otras cuestiones expuestas en la nota 3.7 [nota 2.9 en el individual], indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Debido a la aparición del Coronavirus las principales magnitudes de la cuenta de resultado se han visto altamente impactadas y la tesorería se ha visto drásticamente menguada mientras durante el estado de confinamiento y de alarma. La Dirección de la Sociedad ha elaborado un Plan de Negocio a 3 años que recoge unas previsiones de ventas alcanzables para los próximos ejercicios y un EBITDA con recortes de gastos operativos que permite una mejora de los flujos de caja suficientes para la actividad y el repago de la deuda de los años venideros. A estos efectos, se está negociando con los principales entes financieros a fin de obtener las líneas de avales ICO lanzadas por el Gobierno de España. A fecha actual ya se ha firmado y se está en un proceso muy avanzado con varias entidades bancarias. Asimismo, se ha solicitado carencia del pago de varias cuotas financieras para los próximos meses, lo que proporciona tiempo suficiente hasta que el mercado y las ventas se recuperen. Adicionalmente, en lo que respecta al cambio de proveedor de columna, en Mayo 2020 se firmó un nuevo acuerdo de distribución con nuevos proveedores de columna para sustituir al anterior proveedor. La respuesta en el mercado está siendo muy positiva.

Adicionalmente, el informe de auditoría sobre los estados financieros individuales de la Sociedad incorpora una salvedad por el deterioro registrado de las filiales del Grupo. Es decir, a pesar de que se ha registrado dicho deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018, el auditor considera que no sabe en qué periodo debería haberse registrado este deterioro y lo califica a efectos de comparabilidad.

La transcripción de la salvedad incluida es la siguiente:

Tal y como se puso de manifiesto como salvedad en nuestro informe de auditoría del ejercicio anterior, la Sociedad registró en 2018 deterioros relativos a instrumentos de patrimonio, créditos y garantías por importes de 2,3, 7,9 y 0,2 millones de euros, respectivamente, correspondientes a las filiales Medcom Tech Italia, S.r.l. y Medcom Flow, S.A. (Notas 8 y 12). Durante el transcurso de nuestro trabajo no dispusimos de información suficiente para determinar en qué periodo debería haberse registrado el deterioro. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales del periodo actual también es una opinión con salvedades debido al posible efecto de este hecho sobre la comparabilidad entre los datos del periodo actual y los del anterior. Este aspecto no supone ningún impacto sobre el patrimonio neto globalmente considerado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

Por último, el informe de revisión de las cuentas anuales individuales incorpora una salvedad por la recuperabilidad de las cuentas a cobrar generadas por la venta de las filiales de Republica Dominicana y Serbia. A pesar de que se han incumplido las primeras cuotas del préstamo a cobrar, la Dirección de la Sociedad está negociando con los nuevos accionistas a fin de recuperar los saldos en un calendario asumible para los nuevos accionistas.

La transcripción de la salvedad es la siguiente:

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad mantiene determinadas cuentas a cobrar por importe de 2.318 miles de euros registradas en los epígrafes “Inversiones financieras a largo plazo” e “Inversiones financieras a corto plazo” del balance de situación adjunto. Los deudores han incumplido diversos pagos previstos en el calendario acordado y la Dirección de la Sociedad ha iniciado diversas acciones para tratar de recuperar los saldos pendientes. De acuerdo con el marco normativo de información financiera, dado que existen dudas significativas sobre la recuperabilidad de dichas cuentas a cobrar, debería dotarse una provisión relativa a las mismas y consecuentemente el resultado del ejercicio 2019 debería reducirse por importe de 2.318 miles de euros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.